



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO** **(en extracto con los acuerdos)** **(celebrada el 18 de septiembre de 2023)**

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo las 10:00 horas de la fecha arriba indicada, previamente convocados, se reúnen en sesión extraordinaria y bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Susana Herrán Martín, los siguientes concejales:

### **Grupo Municipal Socialista**

D. Gorka Linaza Sedano  
D<sup>a</sup> Nereida Diez Santaefemia  
D. Pablo Antuñano Colina  
D<sup>a</sup> Nerea San Miguel Maquiera  
D. Francisco José Vilella Goicoechea  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Adelaida Vélez Molinero

### **Grupo Municipal Popular**

D. Cristian Antuñano Sarmiento  
D<sup>a</sup> Paula Mora Morales  
D. Jorge Andrés Cueto Pérez  
D<sup>a</sup> Nora Martínez de la Hera

### **Grupo Municipal CastroVerde**

D<sup>a</sup> Elena García Lafuente  
D<sup>a</sup> Leticia Mejías Díaz  
D. Eduardo Amor Gallastegui

### **Grupo Municipal Regionalista de Cantabria**

D<sup>a</sup> Carla Paola Urabayen de Andrés  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Cobo Martín

### **Grupo Municipal Ciudadanos**

D. José M<sup>a</sup> Liendo Cobo

### **Grupo Municipal Podemos**

D. Alberto Martínez Portillo

### **Grupo Municipal Vox**

D. Agustín Fernández Martínez

Actúa como Secretario, el de la Corporación, D. Manuel Trigo González, asiste el Interventor D. Fernando Martínez de Arriba.

Excusan su asistencia: D<sup>a</sup> Virginia Losada García, del Grupo Municipal Castro Verde y D. Pedro M<sup>a</sup> Fuste Iriarte, del Grupo Municipal PRC.

Con la asistencia señalada, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

### **1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 23/2023 Y 24/2023, DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA DIVERSOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL. INT/195/2023**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas, Hacienda y Servicios Generales, de fecha 11 de septiembre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Derivado de que el presupuesto que se está ejecutando es un presupuesto prorrogado del año 2021 y teniendo en cuenta que la prioridad actual es trabajar en la elaboración de un nuevo presupuesto para el año 2024, es necesario realizar una modificaciones al presupuesto actual que deriva del prorrogado del año 2021, por los siguientes motivos:

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

- Por el incremento de costes nominales derivados de unos fuertes entornos inflacionistas (energía eléctrica, gas, combustibles y carburante y en general todos los contratos que se licitan o adjudican tendrán un coste superior derivado de la inflación y aquéllos que evolucionan según el IPC, como puede ser el contrato de limpieza viaria y recogida de residuos. Además en este caso es el presupuesto no refleja la modificación del contrato que se realizó incrementando el precio del contrato en 2021. También dentro de esto se podría encontrar el incremento importante del coste de los seguros de responsabilidad civil y los seguros de edificios municipales. Así como los servicios auxiliares, que en la nueva licitación se va a tener que subir el precio de licitación sobre lo establecido en el contrato anterior, que además está vencido.
- Por la implantación de nuevos servicios que se pretenden implantar, como sería el ser préstamo de bicicletas y aparcamientos seguros, así como la puesta en marcha de la rampa de Santa Catalina. También dentro de esta causa figura los gastos de mantenimiento que se derivan de la apertura de la piscina del Polideportivo de Sámano o la asunción de la reducción del precio del billetes de transporte público para usuarios habituales en la parte no financiada por el Estado a través de la líneas de subvenciones a las que ha concurrido el Ayuntamiento. También dentro de esta causa, se podría encuadrar, que se pretende licitar en el nuevo contrato del Punto de Intervención Familiar, para seguir las exigencias del Gobierno de Cantabria, que el servicio cuente con un psicólogo, que no contaba, aunque no será a jornada completa.
- De nuevas gastos que ya se han realizado y que se ha utilizado el crédito existente en la bolsa de vinculación, ya que no estaba el gasto presupuestado, como sería el canon por ocupación de plazas de OCA en dominio marítimo público terrestre, las indemnizaciones a policías por responsabilidad civil a su favor en procesos penales, que la administración debe adelantar en el caso de que el juzgado no sea capaz de cobrar del condenado responsable, el pago de la sanción por un procedimiento inspector en relación con el IVA y los intereses correspondientes, así como el pago de un sanción de la Delegación del Gobierno por el espectáculo pirotécnico del Coso Blanco.
- Por otro lado también existe nuevos gastos que se van a acometer, que derivan de la voluntad política de apoyar a diversos sectores, como es volver a activar el bono comercio por un importe de 500.000 €, incrementar el importe del crédito presupuestario para las subvenciones a las asociaciones culturales en 25.000 €, para nuevas actividades culturales, también se pretende realizar una feria de la hostelería y actividades de la concejalía de servicios sociales en relación a programas sociales y de salud, prevención del acoso escolar, salud mental, políticas de igualdad y contra la violencia de género. También dentro de esto se podría encontrar la necesidad de asistencia técnicas para la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para contratos de servicios.
- Otros gastos nuevos que hay que acometer, pero que no vienen derivados de la voluntad política, esto es que van a tener que realizarse por necesidades no previstas, son por ejemplo el incremento para el pago de cuotas de comunidades de propietarios, principalmente para hacer frente a unas derramas en las viviendas y bajos que el Ayuntamiento dispone en la calle Voluntariado, o dos de los gastos más voluminosos, como son la aportación a la Residencia Municipal del Castro Urdiales para financiar el déficit del servicio por importe de 252.000 € y la indemnización al concesionario del ciclo integral del agua por no incrementar las tarifas conforme al IPC como señala el contrato, que a falta de una

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

comprobación hasta fin del año 2022 habría que pagar una cantidad de 574.000 €. Dentro de lo anterior también estaría la Sentencia 88/2023, de 21 de abril, del Juzgado Contencioso-administrativo n.º 3 de Santander, que condena a pagar a MISTURAS, OBRAS E PROXECTOS, S.A. una indemnización de 97.499,10 € por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la suspensión del contrato de las obras de acondicionamiento de los túneles de Ocharán y urbanización del entorno de la Calle Leonardo Rucabado (ASE/164/2022). También se dota una partida de 46.000 € para el pago de indemnizaciones solicitadas y pendientes de resolver por suspensión del contratos por el COVID-19.

- Por último se pretenden acometer una serie de inversiones por un total de 586.000 €, las cuales se identifican perfectamente en la parte dispositiva de la resolución.

Visto el importe necesario por el que se deben de tramitar las modificaciones presupuestaria, esto es 4.084.000 €, ya que el presupuesto no recoge ninguna partida presupuestaria o lo recoge insuficientemente para el pago de las necesidades expuestas.

Para ello se propone la realización de una modificación mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiándose el mismo con diferentes recursos, de los existentes, como contempla el artículo 177.4 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que literalmente señala lo siguiente:

*“4. El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.*

*Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

*En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengan efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.”*

Asimismo la citada normativa respecto a los créditos extraordinarios viene desarrollada por el reglamento presupuestario local, aprobado mediante Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los artículos 35 a 38. En concreto en el artículo 36.1 se desarrolla los medios de financiación de un expediente de crédito extraordinario, en concreto el citado artículo señala literalmente lo siguiente:

*1. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:*

*a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.*

*b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.*

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17I10J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Pues bien, en el citado crédito extraordinario y suplemento de crédito vamos a utilizar los tres medios posibles:

## 1. Remanente de Tesorería para Gastos Generales todavía no utilizado

Vista la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del año 2022 (INT/49/2023), en el que se recoge un remanente de tesorería para gastos generales todavía no utilizado por la cantidad de **1.936.323,73 €**, conforme al desglose que se establece en la siguiente tabla:

Nº	Concepto	Importe
1	Remanente de Tesorería para Gastos Generales provisional a cierre del año 2022 (ver Nota)	12.167.943,30
2	Importe que por prudencia no es conveniente utilizar hasta que se resuelva la propuesta de pago de un liquidación provisional por IVA de 347.640,27 € (TES/1887/2022)	347.640,27
3	Utilizado o a utilizar en expediente INT/1/2023 de Incorporación	2.289.745,50
4	Importe utilizado en la presente modificación de crédito mediante Suplemento de Crédito INT/38/2023 (evidentemente si se aprueba el citado punto, que se va a llevar en el mismo Pleno que éste)	5.374.837,82
5	Importe a utilizar en la presente modificación de crédito mediante Suplemento de Crédito INT/44/2023	60.940,00
6	Importe a utilizar en la presente modificación de crédito mediante Suplemento de Crédito INT/72/2023 para amortizar toda la deuda bancaria pendiente	2.158.455,98
7	<b>Importe Restante No utilizado por Remanente (7=1-2-3-4-5-6)</b>	<b>1.936.323,73</b>

## 2. Bajas o anulaciones de crédito en otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Serían en las siguientes partidas:

- 84.360,02 € que sería partidas para el pago de intereses de la deuda bancaria o financiera y que dado que se amortizó totalmente este ejercicio, financiándose con remanente de tesorería se considera que se puede reducir todo el crédito disponible que figuran en las partidas del programa 011.

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

- 21.000 € en diversas partidas que se entiende que se pueden reducir en el capítulo 2º de los programas de mantenimiento de parques y jardines, playas y gestión tributaria.
  - 19.525,06 € en partidas del capítulo 1º de personal en el programa de vías públicas, de la brigada de obras, debido a que existen muchas plazas dotadas presupuestariamente que no están cubiertas. Aquí probablemente se podría reducir más crédito en partidas de personal, pero no se considera conveniente, ni prudente, hasta que se realice un estudio de previsión de gastos de todo el personal hasta final de ejercicio.
3. **Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.**

Previamente tiene que tenerse en cuenta que el presupuesto último que se aprobó fue el del ejercicio 2021 y desde esa fecha se están ejecutando presupuestos prorrogados, por tanto las previsiones de ingresos son las existentes en el citado ejercicio.

Los mayores ingresos sobre los previstos, que deben estar recaudados y que se van a utilizar como medio de financiación de la modificación presupuestaria, según el estado de liquidación de ingresos que se adjunta a fecha 30/08/2023 (Anexo 1) son los que se establecen en el siguiente cuadro:

Concepto de Ingreso	Denominación Concepto de Ingreso	(a) Previsiones de Ingresos Iniciales	(b) Ingresos Netos Recaudados	(c) = (b)-(a) Diferencia	Importe utilizado con listado sacado de días anteriores
42000	Participación en los Tributos del Estado (Ver Nota 1)	7.251.000,00	8.599.645,44	1.348.645,44	1.348.645,44
45001	Otras transf. Fondo Aut. Líquidez Municipal	469.630,02	528.953,68	59.323,66	59.323,66
290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	350.000,00	517.142,17	167.142,17	127.477,04
32100	Licencias Urbanísticas	247.300,00	349.212,60	101.912,60	96.589,37
32901	Tasa Participac. Pruebas Selectivas de Personal	2.500,00	8.606,81	6.106,81	5.942,36
32902	Tasa Licencia Autotaxis		1.713,00	1.605,00	1.605,00

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17I10J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

		108,00			
32903	Tasa por Licencias Apertura Establecimientos	30.000,00	32.669,51	2.669,51	1.546,40
33200	Tasa por utilizac. Privativa e aprovecham. Especial Empresas de Suministros	370.000,00	411.996,65	41.996,65	19.402,47
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	3.425,00	80.155,72	76.730,72	75.724,11
38901	Otros Reintegros de Operaciones Corrientes	1,00	1.697,61	1.696,61	1.696,61
39211	Recargo de Apremio	160.000,00	232.394,82	72.394,82	68.599,81
39300	Intereses de Demora	80.000,00	191.410,16	111.410,16	109.419,57
398	Indemnizaciones de seguros no vida	16.000,00	21.022,76	5.022,76	4.903,87
39902	Ingresos Costas Procedimiento Apremio	24.000,00	25.275,98	1.275,98	620,46
39926	Ingresos Peregrinos Agredec. Albergue Peregrinos	-	4.114,00	4.114,00	4.114,00
520	Intereses de Depósitos	600,00	79.780,82	79.180,82	79.180,82
	<b>Total</b>	<b>9.004.564,02</b>	<b>11.085.791,73</b>	<b>2.081.227,71</b>	<b>2.004.790,99</b>

Nota 1. Aunque el importe hasta la fecha recaudado no es el de 8.599,645,44 €, se tiene completa certeza, que ese es el importe que finalmente se va a recaudar, ya que se sabe el importe de las entregas a cuenta que son 8.422,974,17 € y el importe de la liquidación definitiva del año 2021 a abonar en el año 2023, que es positiva en la cantidad de 176.671,32 €. Además ya se ha devuelto la parte que corresponde al ejercicio 2023 de la liquidación negativa del año 2022 (procedente del año 2020), con lo que no va a haber ninguna reducción a los cobros pendientes.

En el cuadro se puede ver, que basándose en la información del estado de ejecución del 29/08/2023, los ingresos recaudados netos son superiores a los utilizados como medio de financiación, ya que se utilizan los

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

datos del listado de fecha anterior, con el que se empezó a trabajar en la realización de la presente modificación. Evidentemente, esto da un margen de prudencia contable, en relación a lo que se expone a continuación, que es que el artículo 37.2.c) del ya citado RD 500/1990, establece que si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, se debe acreditar que el resto de los ingresos viene efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Pues bien en la siguiente tabla, se establece una previsión sobre el cierre para el año 2023 de los derechos reconocidos netos de los conceptos de ingresos que no tienen carácter finalista, esto es se excluyen todas las subvenciones del capítulo 4 y 7 -si se incluyen las transferencias por ser incondicionadas y por tanto no tener carácter finalista, los ingresos por precios públicos (artículo 34), las multas urbanísticas 39100, la de tasa por OCA 330 (no confundir con el canon), los ingresos por suplidos concesión de agua 39904, los ingresos por concesión canon variable del contrato del ciclo integral del agua 55004.

Cod.	Denominación Concepto	(a) Previsiones Definitivas a fecha actual	(b) Derechos Reconocidos Netos a 30/08/2023	(c 9) Previsión de Derechos Reconocidos Netos de 31/08/2023 a 31/12/2023	(d) = (b) - (c) Previsión de Derechos Reconocidos Netos a cierre ejercicioi	(e) = (d)-(a) Exceso o defesto de DRN sobre Previsiones Definitivas
112. .	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B. Inm. Nat. Rust	165.000,00	170.555,98	-	170.555,98	5.555,98
113. .	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B. Inm. Nat. Urba	11.927.782,23	12.244.871,31	15.000,00	12.259.871,31	332.089,08
115. .	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	1.766.455,71	2.000.409,81	(3.000,00)	1.997.409,81	230.954,10
116. .	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno	1.700.000,00	837.016,70	400.000,00	1.237.016,70	(462.983,30)
13000.	Impuesto Actividades Económicas.Cuotas Municipales	390.000,00	10.155,22	360.000,00	370.155,22	(19.844,78)
13001.	Impuesto Actividades Económicas.Cuotas Provinciale	24.939,00	14.236,58	2.200,00	16.436,58	(8.502,42)

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

13002. ..	Impuesto Actividades Económicas.Cuotas Nacionales	80.000,00	78.011,18	7.000,00	85.011,18	5.011,18
13003. ..	Impuesto Actividades Económicas.Telefonía Móvil	45.772,02	-	49.000,00	49.000,00	3.227,98
290. .	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	350.000,00	570.267,01	75.000,00	645.267,01	295.267,01
30000. ..	Suministro de Agua	-	7.239,93	2.000,00	9.239,93	9.239,93
30001. ..	Conservacion Contadores	-	56,85	20,00	76,85	76,85
30002. ..	Conservacion Acometidas	-	50,08	20,00	70,08	70,08
30003. ..	Enganches a Red Distribución de Agua	20.000,00	3.424,93	2.000,00	5.424,93	(14.575,07)
30100. ..	Alcantarillado	-	147,83	60,00	207,83	207,83
30101. ..	Enganches a Red Alcantarillado	18.000,00	3.136,98	2.000,00	5.136,98	(12.863,02)
302. .	Servicio de recogida de basuras.	1.372.071,85	1.424.522,57	450.000,00	1.874.522,57	502.450,72
30900. ..	Servicio de Cementerio Municipal	65.000,00	35.272,42	20.000,00	55.272,42	(9.727,58)
30901. ..	Servicio de Extinción de Incendios y serv. afines	8.000,00	591,65	600,00	1.191,65	(6.808,35)
32100. ..	Licencias urbanísticas	247.300,00	352.139,78	60.000,00	412.139,78	164.839,78
322. .	Cedulas de habitabil. y	300.000,00	118.024,92			(151.975,08)



# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

.	licencias primera ocupació			30.000,00	148.024,92	
32300.	Tasas por otros servicios urbanísticos	7.000,00	5.211,19	2.500,00	7.711,19	711,19
325.	Tasa por expedición de documentos.	900,00	374,88	200,00	574,88	(325,12)
326.	Tasa por retirada de vehículos.	23.000,00	14.863,82	7.500,00	22.363,82	(636,18)
32900.	Tasa por Celebración de Bodas	4.000,00	3.084,00	500,00	3.584,00	(416,00)
32901.	Tasa Particip. Pruebas Selectivas de Personal	2.500,00	8.606,81	1.000,00	9.606,81	7.106,81
32902.	Tasa Licencia Autotaxis	108,00	1.713,00	-	1.713,00	1.605,00
32903.	Tasa Licencia Apertura Establecimientos	30.000,00	35.686,91	6.000,00	41.686,91	11.686,91
32905.	Tasa por Servicios Especiales de la Policía Local	22.795,00	13.113,84	6.000,00	19.113,84	(3.681,16)
32906.	Tasa por Prestación Serv. deriv. Tenencia Animales	2.500,00	850,00	-	850,00	(1.650,00)
331.	Tasa por entrada de vehículos.	304.000,00	312.035,13	-	312.035,13	8.035,13
33200.	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento empresas suministros	370.000,00	517.678,64	180.000,00	697.678,64	327.678,64
33300.	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento empresas telecomunicaciones	28.000,00	15.161,17	4.000,00	19.161,17	(8.838,83)
335.	Tasa por ocupación de la	3.425,00	83.875,40	-		80.450,40

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

.	vía pública con terrazas.				83.875,40	
33700.	Tasa Utilización Vuelo con Columnas, Carteles y ot	23.140,00	1.269,47	56.000,00	57.269,47	34.129,47
338.	Compensación de Telefónica de España S.A.	73.508,00	37.380,53	35.880,00	73.260,53	(247,47)
33901.	Tasa por Quioscos en la Vía Pública	20.094,02	-	19.998,00	19.998,00	(96,02)
33902.	Tasa por Ocup. Puestos, Barracas Fiesta y análogos	25.000,00	30.400,76	-	30.400,76	5.400,76
33903.	Tasa por Ocup. Industrias Callejeras, Ambulantes	85.000,00	81.705,73	20.000,00	101.705,73	16.705,73
33904.	Tasa por Ocup. Vallas, Andamios, Escombros y otros	33.880,00	62.320,48	10.000,00	72.320,48	38.440,48
33905.	Otras tasas ocup.suelo público(máquinas venta,etc)	7.000,00	9.752,22	2.900,00	12.652,22	5.652,22
35100.	Par el servicio de prev. y extinción de incendios	175.000,00	174.401,08	-	174.401,08	(598,92)
361.	Ventas de Placas de Vados	400,00	290,00	-	290,00	(110,00)
362.	Ventas de Libros y Otras Publicaciones	100,00	-	-	-	(100,00)
364.	Venta de Vehículos Abandonados en la Vía Pública	800,00	505,00	-	505,00	(295,00)
38900.	Reintegros de Subvenciones	1,00	-	-	-	(1,00)
38901.	Otros reintegros de operaciones corrientes	1,00	1.697,61	-	1.697,61	1.696,61
39110.	Multas por infracciones	100,00	-	-	-	(100,00)

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17I10J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

..	tributarias y análogas.					
39120. ..	Multas por infracciones de la Ordenanza de circula	600.000,00	115.955,00	160.000,00	275.955,00	(324.045,00)
39121. ..	Sanciones Infracc. Ordenanza Med.Ambiente y Ruidos	1.000,00	7.615,92	1.000,00	8.615,92	7.615,92
39122. ..	Sanciones Infracc. Ord. Tenencia Animales Peligros	1.000,00	-	-	-	(1.000,00)
39123. ..	Sanciones Infracc. Ordenanza Limpieza Pública	-	2.042,08	1.000,00	3.042,08	3.042,08
39126. ..	Sanciones-Penal ncump. Materia Contratos Admtvos.	100,00	-	-	-	(100,00)
39128. ..	Sanciones Infracc. Ley Seguridad Ciudadana	100,00	-	-	-	(100,00)
39129. ..	Sanciones Infracc. Ley Consumidores y Usuarios	1.000,00	-	-	-	(1.000,00)
39130. ..	Sanciones Infracc. Ord. Terrazas	100,00	-	-	-	(100,00)
39190. ..	Otras Multas y Sanciones No Tributarias	1.000,00	4.790,40	2.000,00	6.790,40	5.790,40
39200. ..	Recargos por declaración extemporánea sin requerim	10.000,00	9.422,79	3.000,00	12.422,79	2.422,79
39210. ..	Recargo Ejecutivo	31.000,00	17.421,12	3.000,00	20.421,12	(10.578,88)
39211. ..	Recargo de apremio.	160.000,00	229.657,89	25.000,00	254.657,89	94.657,89
39300. ..	Intereses de demora	80.000,00	191.344,83	20.000,00	211.344,83	131.344,83

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

398..	Indemnizaciones de seguros de no vida.	16.000,00	21.022,76	3.000,00	24.022,76	8.022,76
39902.	Ingresos Costas Procedimiento Apremio	24.000,00	25.275,98	5.000,00	30.275,98	6.275,98
39905.	Ingresos Aportación Trabajador a Seguro de Vida	8.400,00	5.234,39	2.600,00	7.834,39	(565,61)
39909.	Ingreos por Condena Costas en Proc. Judiciales	380.000,00	9.144,33	6.000,00	15.144,33	(364.855,67)
39910.	Descalificaciones Viviendas VPO	1,00	-	-	-	(1,00)
39913.	Ingresos por Fiestas (Inscripciones y Otros)	4.000,00	1.620,00	-	1.620,00	(2.380,00)
39926.	Ingresos Peregrinos Agredecim. Albergue Peregrinos	-	4.114,00	-	4.114,00	4.114,00
39927.	Ingresos Indem.Daños Patri Mpal no proc. nues. seg	-	895,75	-	895,75	895,75
39998.	Otros ingresos diversos	-	-	-	-	-
42000.	Participación en los Tributos del Estado.	7.251.000,00	4.913.401,57	3.686.243,87	8.599.645,44	1.348.645,44
42020.	Compensación por beneficios fiscales	19.297,00	-	18.187,00	18.187,00	(1.110,00)
42191.	De I.N.E. relacionadas con el Censo Electoral	400,00	499,78	-	499,78	99,78
45001.	Otras transf. incondic. Fondo Aut. Liquidez Municipi	469.630,02	528.953,68	-	528.953,68	59.323,66
46202.	De Ayto. Villaverde Trucios para Convenio U.B.A.S.	730,00	-	675,00	675,00	(55,00)

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

520. .	Intereses de depósitos.	600,00	79.780,82	159.562,00	239.342,82	238.742,82
54100. . .	Arrendamiento de viviendas de protección oficial	21.000,00	10.846,28	9.000,00	19.846,28	(1.153,72)
542. .	Arrendamientos de fincas rústicas.	3.000,00	1.800,00	-	1.800,00	(1.200,00)
55000. . .	De concesión Cafetería Polideportivo Peru Zaballa	24.000,00	2.753,36	25.000,00	27.753,36	3.753,36
55002. . .	De concesiones puestos helados, churros y análogos	26.016,00	12.326,00	-	12.326,00	(13.690,00)
55003. . .	De concesiones marquesinas paradas bus y otras	1.000,00	-	-	-	(1.000,00)
55005. . .	De concesiones maquinas expendedoras en dep. mun.	3.224,00	-	5.000,00	5.000,00	1.776,00
55006. . .	De concesiones gestión integral de O.C.A.	665.761,00	355.500,00	355.500,00	711.000,00	45.239,00
55008. . .	De concesiones en lonjas y mercados	8.280,00	1.551,00	1.551,00	3.102,00	(5.178,00)
55010. . .	De Concesión Cafetería C. Cultural Eladio Laredo	933,00	-	-	-	(933,00)
55012. . .	De concesión Ocupación Contenedores Recog. Textil	38.072,00	500,00	-	500,00	(37.572,00)
55013. . .	De concesión "Estación de Ferrocarril de Otañes	4.494,50	2.225,00	2.225,00	4.450,00	(44,50)
55400. . .	Producto de explotaciones forestales.	1,00	-	-	-	(1,00)
	<b>Total</b>	<b>29.577.712,35</b>	<b>25.837.804,13</b>	<b>6.318.921,87</b>	<b>32.156.726,00</b>	<b>2.579.013,65</b>

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

Del estudio anterior se puede desprender, que en términos de derechos reconocidos netos se va a producir un exceso de más 2.579.000 € sobre las previsiones de ingresos actuales y dado que es mayor que el importe a financiar con nuevos o mayores ingresos, que es de algo más de 2.020.000 €, esto justifica que el resto de los ingresos se van produciendo con normalidad. Al respecto sí se aclara que es términos de derechos reconocidos netos y no recaudado, pero también se debe tener en cuenta que hay un exceso de un dato de 559.000 €, además de que algunos de los ingresos se han previsto con prudencia contable la previsión de derechos hasta final de ejercicio.

Por lo que queda expuesto, se somete a la intervención municipal la presente propuesta y una vez fiscalizada por ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 35 a 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, se propone elevar al PLENO DE LA CORPORACIÓN la adopción del siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar los expedientes de Modificación Presupuestaria nº 23/2023 en su modalidad de **Crédito Extraordinario** por importe de **1.171.150 € (M.P. 23/2023)** y la n.º 24/2023 en su modalidad de **Suplementos de Crédito** por importe de **2.912.850 € (M.P. 24/2023)**, que totaliza una cantidad de **4.084.000 €**, conforme al desglose y con la financiación que se establece a continuación:

## CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Nº Ord	Partida	Denominación Partida	Área	Importe	SC: Suplementos de Crédito CE: Créditos Extraordinarios
1	02-132-23303	Indem. Policías Resp Civil a su Favor en Proc. Penales	Seguridad y Orden Público	3.000,00	SC
1	02-132-22104	Vestuario	Seguridad y Orden Público	19.000,00	SC
2	02-133-22500	Tributos Estatales (Canon Plazas OCA Dom Público Marítimo Terrestre)	Ordenación del Tráfico y el Estacionamiento	12.633,00	SC
2	02-133-22706	Estudios y trabajos técnicos	Ordenación del Tráfico y el Estacionamiento	8.000,00	CE
3	02-134-213	Reparación, mant y cons. Maquinaria e instalac	Movilidad Urbana	4.000,00	SC
3	02-134-22609	Actividades Culturales (Semana	Movilidad Urbana	2.500,00	SC

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

		Movilidad)			
3	02-134-22706	Estudios y trabajos técnicos	Movilidad Urbana	10.000,00	SC
3	02-134-22757	Servicio Gestión Préstamo Bici Pública y Aparcamientos Seguros	Movilidad Urbana	18.150,00	CE
4	02-135-22104	Vestuario	Protección Civil	5.600,00	SC
5	02-136-21200	Reparación, mant y conservación edificios y otras const.	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	3.500,00	SC
6	02-136-213	Reparación, mant y conservación maquinaria, instalac.	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	11.000,00	SC
6	02-136-22770	Servicio de Lavandería	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	4.000,00	SC
7	03-1532-203	Arrendamientos de Maq. Instalaciones	Pevimentación de Vías Públicas	8.000,00	SC
7	03-1532-210	Reparación, Mantenimiento y Conservac. Infraestructuras	Pevimentación de Vías Públicas	50.000,00	SC
7	03-1532-214	Reparación, mant y conservación material de transporte	Pevimentación de Vías Públicas	25.000,00	SC
7	03-1532-22104	Vestuario	Pevimentación de Vías Públicas	19.000,00	SC
8	03-160-22100	Energía Eléctrica	Alcantarillado y saneamiento	8.000,00	SC
9	03-1621-210	Reparación, Mantenimiento y Conservac. Infraestructuras	Recogida de Residuos	7.200,00	SC
10	03-1621-22100	Energía Eléctrica	Recogida de Residuos	1.000,00	SC
10	03-1621-22783	Servicio Recogida Basuras y Contenerizac.	Recogida de Residuos	226.987,04	SC

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

11	03-1623-22501	Tasa Gestión Fiscal de Residuos Urbanos	Tratamiento de Residuos	2.014,00	SC
12	03-163-21200	Reparación, Mantenimiento y Conservac. Edificios y Otras Const.	Limpieza Viaria	21.500,00	SC
12	03-163-22700	Limpieza y Aseo (Limpieza Vía Pública y S. Afines)	Limpieza Viaria	169.999,59	SC
13	03-164-210	Reparación, Mantenimiento y Conservac. Infraestructuras	Cementerio	3.000,00	SC
14	03-165-210	Repara., manten. Y conservac. Infraestructuras	Alumbrado Público	30.000,00	SC
14	03-165-22100	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	345.000,00	SC
14	03-165-22706	Estudios y trabajos técnicos	Alumbrado Público	11.615,00	SC
15	12-170-22103	Gas	Administración General de Medio Ambiente	500,00	SC
15	12-170-22700	Limpieza y Aseo	Administración General de Medio Ambiente	1.500,00	SC
16	01-912-22602	Publicidad y propaganda	Órganos de Gobierno	20.000,00	SC
17	01-9200-203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones	Administración General	21.100,00	SC
17	01-9200-213	Reparac., mant y conservac. Maquinaria, instalac.	Administración General	10.500,00	SC
17	01-9200-22000	Material de oficina, ordinario no inventariable	Administración General	15.000,00	SC
17	01-9200-22100	Energía Eléctrica	Administración General	10.000,00	SC
17	01-9200-22401	Prima de Seguros y Edificios	Administración General	3.450,00	SC
18	01-9200-22404	Seguros Responsabilidad Civil y Otros	Administración General	91.430,00	SC



# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

19	01-9200-22500	Tributos Estatales	Administración General	65.000,00	SC
20	01-9200-22620	Indem. Especial Suspensión Contrato COVID-19	Administración General	46.000,00	CE
20	01-9200-22613	Sanciones Administrativas no Tributarias	Administración General	15.000,00	SC
21	01-9202-22760	Servicio Mant. Aplicac. Informáticas (Software)	Informática y Sistemas de Comunicación	37.600,00	SC
22	01-9204-22605	Indemnización Responsabilidad Patrimonial y Otras	Administración General	97.499,10	SC
22	01-9204-22618	Indemnización por Desequilibrio en Concesión de Agua por no actualizar las tarifas el IPC	Asesoría y Defensa Jurídica	574.000,00	CE
23	01-9205-22706	Estudios y trabajos técnicos	Contratación	25.000,00	CE
24	08-930-22100	Energía Eléctrica	Administración General de Administración Financiera y Tributaria	5.000,00	SC
25	08-931-22706	Estudios y trabajos técnicos	Política Económica y Fiscal	6.000,00	SC
26	08-933-21200	Reparación, mant y conserv. Edificios y Otras Const.	Gestión del Patrimonio	30.702,75	SC
26	08-933-21201	Cuotas Comunidades Propietarios de Inm. Municipales	Gestión del Patrimonio	40.000,00	SC
26	08-933-213	Reparación, mant y conserv. Maquinaria e Instalac.	Gestión del Patrimonio	3.000,00	SC
27	08-933-22100	Energía Eléctrica	Gestión del Patrimonio	12.000,00	SC
26	08-933-22700	Limpieza y Aseo	Gestión del Patrimonio	16.000,00	SC
26	08-933-22701	Seguridad y servicios auxiliares	Gestión del Patrimonio	2.000,00	SC

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

27	08-934-35200	Intereses de demora no derivadas de op. Comerciales	Gestión de la Deuda y la Tesorería	35.000,00	SC
27	08-934-35202	Intereses de demora derivadas de op. Comerciales cap. 2º	Gestión de la Deuda y la Tesorería	2.000,00	SC
28	04-323-21200	Reparación, mant y conserv. Edificios y Otras Const.	Func. Centros enseñanza preescolar, primaria y espec.	6.000,00	SC
29	04-323-213	Reparación, mant y conserv. Maquinaria e Instalac.	Func. Centros enseñanza preescolar, primaria y espec.	5.000,00	SC
30	04-323-22100	Energía Eléctrica	Func. Centros enseñanza preescolar, primaria y espec.	28.000,00	SC
31	04-323-22103	Combustibles y carburantes	Func. Centros enseñanza preescolar, primaria y espec.	4.600,00	SC
32	04-323-22701	Seguridad y servicios auxiliares	Func. Centros enseñanza preescolar, primaria y espec.	6.000,00	SC
33	04-3261-22100	Energía Eléctrica	Otros servicios complementarios de educación	600,00	SC
34	04-3321-22701	Seguridad y servicios auxiliares	Bibliotecas	16.000,00	SC
35	04-333-213	Reparación, mant y conserv. Maquinaria e Instalac.	Equipamientos Culturales y Museos	1.500,00	SC
35	04-333-22102	Gas	Equipamientos Culturales y Museos	2.000,00	SC
35	04-333-22100	Energía Eléctrica	Equipamientos Culturales y Museos	10.000,00	SC

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

36	04-334-22609	Actividades Culturales	Promoción Cultural	15.000,00	SC
36	04-334-48900	Otras Subv. Mediante Concurrencia Competitiva	Promoción Cultural	25.000,00	SC
37	07-3381-22609	Actividades Festivas	Otras Fiestas Populares y Festejos	18.000,00	SC
38	10-341-22404	Seguros Responsabilidad Civil y Otros	Promoción y Fomento del Deporte	4.700,00	SC
38	10-341-22609	Actividades Deportivas	Promoción y Fomento del Deporte	20.000,00	SC
38	10-341-22747	Servicio Dep. Cursos Natación y Socorrismo en Piscina	Promoción y Fomento del Deporte	32.300,00	SC
39	10-342-21200	Reparación, mant y conserv. Edificios y Otras Const.	Instalaciones Deportivas	38.000,00	SC
39	10-342-213	Reparación, mant y conserv. Maquinaria e Instalac.	Instalaciones Deportivas	30.000,00	SC
39	10-342-22100	Energía Eléctrica	Instalaciones Deportivas	60.000,00	SC
39	10-342-22701	Seguridad y Servicios Auxiliares	Instalaciones Deportivas	55.000,00	SC
39	10-342-22754	Servicio Mant. Piscina y Zonas Húmedas	Instalaciones Deportivas	7.500,00	SC
40	03-4411-47201	Subv. Concesio. Transporte Urbano de Castro Urdiales	Transporte colectivo urbano de viajeros	21.119,52	SC
41	09-2310-22100	Energía Eléctrica	Administración General de Servicios Sociales	6.000,00	SC
41	09-2311-22701	Seguridad y servicios auxiliares	Acción Social	3.000,00	SC
41	09-2311-22609	Actividades (programas sociales y de salud, prevención de bullying, salud mental, etc)	Promoción de la Igualdad de Género	16.000,00	SC

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

41	09-2312-22609	Actividades (programas relacionados con igualdad y violencia de género)	Promoción de la Igualdad de Género	14.000,00	SC
41	09-2314-22723	Servicio de Punto de Intervención Familiar (PIF)	Promoción y Reinserción de Marginados	2.200,00	SC
41	09-2315-22707	Servicio de Ayuda a Domicilio	Otros programas de asistencia a personas dependientes	50.000,00	SC
41	09-2315-22710	Servicio de Transportes de Personas con Discap.	Otros programas de asistencia a personas dependientes	1.500,00	SC
42	09-2313-41000	A O.A. Residencia Municipal para Gasto Corriente	Residencia Municipal de Ancianos	252.000,00	SC
43	06-4311-22609	Actividades Culturales (Ferias, en especial de la Hostelería)	Ferias	15.000,00	SC
44	06-432-22701	Seguridad y servicios auxiliares	Información y promoción turística	7.000,00	SC
44	06-432-22609	Actividades Culturales (exposiciones del área del turismo)	Información y promoción turística	3.000,00	SC
44	06-432-22799	Otros trabajos realizado por otras empresas	Información y promoción turística	7.000,00	SC
45	13-439-48900	Subv. Para Estimulo Comercio Local	Otras Actuaciones Sectoriales	500.000,00	CE
			<b>Subtotal Gasto Corriente</b>	<b>3.498.000,00</b>	

Nº Ord	Partida	Denominación Partida	Área	Importe	SC: Suplementos de Crédito CE: Créditos Extraordinarios
--------	---------	----------------------	------	---------	---

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

Código Proyecto	Descripción Proyecto de Inversión			
1 02-132-625	Inv. Nueva en Mobiliario y Enseres	Seguridad y Orden Público	<b>5.000,00</b>	SC
20230000035	Plan Genérico de Adquisición de Material Inventariable para la Policía Local		5.000,00	
2 03-1532-619	Otras inv. de reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	Pavimentación de Vías Públicas	<b>285.000,00</b>	SC
2023000009	Plan Genérico de Infraestructuras (MOBILIARIO URBANO EXTERIOR, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA PROYECTOS A REALIZAR POR TÉCNICOS MUNICIPALES CUANDO SE DEBAN IMPUTAR A INVERSIONES, LIQUIDACIONES Y MODIFICADOS OBRAS MUNICIPALES (SE APLICARAN CUANDO SEA POSIBLE A CADA UNO DE ELLOS). Entre otros se realizarán los siguientes obras		100.000,00	
	Obras de construcción de muro de contención de la vía verde Castro-Alén cercano al barrio del Prado (Sámano) CON/145/2023) por importe estimado de		22.318,35	
	Obras de colocación de red de cable o malla triple torsión reforzada para estabilizar el talud de la calle Eleazar Ortiz en Cotolino (CON/178/2023) por importe estimado de		17.134,62	
	Resto de conceptos del plan genérico (como podía ser obras en talud trasera de HIPERFUDA, estudio para peatonalización de calle Siglo XX y		60.547,03	

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

		estrechamiento de calle Santander) y de inversiones y peticiones de revisión de precios			
	2021000046	Obras de Adaptación de la rasante de una calle en el Barrio de La Loma, motivada por Sentencia Judicial (CON/226/2022) (CON/268/2021)		90.000,00	
	2021000068	Obras de Estabilización de un Tramo en la Carretera de Oriñón a Sonabia (proyecto elaborado por Ing. Municipal .D. Álvaro Pérez Sáez en URB//1262/2023 por importe de 174.170,10 €, pero no existe remanente de crédito no gastado del contrato anterior CON/76/2022		95.000,00	
3	02-133-619	Otras inv. de reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	Seguridad y Orden Público	<b>6.000,00</b>	SC
	20230000035	Plan Genérico de Inversiones para Ordenación del Tráfico y Aparcamiento (entre ellas inversiones en red semafórica, cámaras y otros elementos en la vía pública)		6.000,00	
4	04-336-619	Otras inv. de reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	Protección y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	<b>145.000,00</b>	SC
	2018000036	OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL PALACIO DEL REY Y TRAMO DE MURALLA EN CERRO DE SANTA MARÍA (MURALLA DEL REY) Y OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PUENTE HISTÓRICO DE 1881, DE LA CL 11 DE MAYO Y ESTABILIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LA PLAZUELA DE ACCESO A SANTA		145.000,00	

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

		MARÍA DESDE CL 11 DE MAYO Y ARTURO DÚO VITAL (la posible liquidación por exceso de unidaes sería del 10% por importe de 22.481,13 €, y el proyecto que se debe actualizar los precios del tramo de muralla en Cerro de Santa María, ver CON161071 es de 74.834,52 €)			
5	04-333-632	Inv. Reposición en Edificios y Otras Construcciones	Equipamientos Culturales y Museos	<b>30.000,00</b>	SC
	20230000073	Plan Genérico de Inversiones en Edificios Culturales		30.000,00	
6	04-933-625	Inv. Nueva en Mobiliario y Enseres	Gestión del Patrimonio	<b>35.000,00</b>	SC
	20230000006	Plan Genérico de Inversiones en Mobiliario y Enseres (entre otros se prretende comprar unas tarimas modulables y sillas para eventos)		35.000,00	
7	06-432-64001	Gasto en Bienes Inmateriales de Turismo	Información y promoción turística	<b>2.000,00</b>	SC
	20230000023	Plan Genérico de Bienes Inmateriales para el Fomento del Turismo (entre ellos elaboración de vídeos promocionales)		2.000,00	
8	10-342-625	Inv. Nueva en Mobiliario y Enseres	Instalaciones deportivas	<b>55.000,00</b>	SC
	20230000016	Plan Genérico de Inversiones en Mobiliario y Enseres para Instalaciones Deportivas (entre otras, para el Pachi Torre, Megafonía y Cortinas Monotorizadas y para el campo de fútbol de Vallegón un marcador)		55.000,00	
9	04-3321-628	Fondos Bibliográficos y Documentales	Bibliotecas Públicas	<b>3.000,00</b>	SC

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17I10J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

	20230000033	Adquisición de Fondos Bibliográfico y Documentales para Biblioteca y Archivo		3.000,00	
42	09-2313-71000	A O.A. Residencia Municipal para Gasto de Capital	Residencia Municipal de Ancianos	20.000,00	SC
	2023RE01	Subvención de Capital para Redacción de Proyectos de Rehabilitación de dos pisos del O.A. Residencia Municipal en la Calle Ardigales		20.000,00	
			<b>Subtotal Gasto de Inversión</b>	<b>586.000,00</b>	
			<b>Total</b>	<b>4.084.000,00</b>	

## RESUMEN DE FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Medio de Financiación de la Modificación Presupuestaria	Importe (€)
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.936.323,73
Bajas de Anulación de Créditos	124.885,28
Nuevos o Mayores Ingresos sobre los Previsiones Iniciales	2.022.790,99
<b>Total</b>	<b>4.084.000,00</b>

A continuación se detalle cada uno de los apartados anteriores:

### SUBTOTAL FINANCIACIÓN CON REMANENTES DE TESORERÍA PAGA GASTOS GENERALES

Concepto de Ingreso	Denominación Concepto de Ingreso	Importe
87001	Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Créditos Extraordinarios	1.171.150,00



# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

87002	Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Suplementos de Crédito	765,173,73
	<b>Subtotal Financ. Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>1.936.323,73</b>

## SUBTOTAL FINANCIACIÓN CON BAJAS POR ANULACIÓN

Partida	Denominación Partida	Área	Importe
08-011-31008	Intereses Préstamo UNICAJA L/P 5385	Deuda Pública	27.652,05
08-011-31010	Intereses Préstamo Liberbank L/P 5705	Deuda Pública	6.200,00
08-011-31011	Intereses Préstamo BBVA L/P 6033-0083	Deuda Pública	2.150,11
08-011-31012	Intereses Préstamo UNICAJA L/P 0083	Deuda Pública	13.310,85
08-011-31015	Intereses Préstamo UNICAJA L/P 0154	Deuda Pública	19.147,01
08-011-31016	Intereses Préstamo a concertar en el ejercicio	Deuda Pública	15.900,00
03-1711-22776	Servicio Manten. Zonas Verdes y Poda Árboles	Otros Parques y Jardines	9.000,00
12-1722-203	Arrendamientos Maqu. Instalac.	Mantenimiento de Playas	7.000,00
08-932-22706	Estudios y trabajos técnicos	Gestión del Sistema Tributario	5.000,00
03-1532-12101	Complemento Especifico	Pavimentación de Vías Públicas	19.525,26
		<b>Subtotal Financ. Bajas</b>	<b>124.885,28</b>

## SUBTOTAL FINANCIACIÓN CON NUEVOS O MAYORES INGRESOS SOBRE LAS PREVISIONES INICIALES

Concepto de Ingreso	Denominación Concepto de Ingreso	Importe
42000	Participación en los Tributos del Estado	1.348.645,44

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

45001	Otras transf. Fondo Aut. Líquidez Municipal	59.323,66
290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	145.477,04
32100	Licencias Urbanísticas	96.589,37
32901	Tasa Participac. Pruebas Selectivas de Personal	5.942,36
32902	Tasa Licencia Autotaxis	1.605,00
32903	Tasa por Licencias Apertura Establecimientos	1.546,40
33200	Tasa por utilizac. Privativa e aprovecham. Especial Empresas de Suministros	19.402,47
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	75.724,11
38901	Otros Reintegros de Operaciones Corrientes	1.696,61
39211	Recargo de Apremio	68.599,81
39300	Intereses de Demora	109.419,57
398	Indemnizaciones de seguros no vida	4.903,87
39902	Ingresos Costas Procedimiento Apremio	620,46
39926	Ingresos Peregrinos Agredec. Albergue Peregrinos	4.114,00
520	Intereses de Depósitos	79.180,82
	<b>Subtotal Financ. Nuevos o Mayores Ingresos</b>	<b>2.020.790,99</b>

**Segundo.-** Ordenar la tramitación conforme a la legislación, que sería la siguiente:

Aprobado inicialmente la modificación presupuestaria, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, por 15 días, durante los cuales los interesados, que señala el artículo 170 del TRLRHL, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación del presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El presupuesto general resultante de la modificación aprobada definitivamente, será insertado en el Boletín Oficial de Cantabria, que deberá realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio que deba aplicarse.

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17I10J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Servicios Generales celebrada el día 11 de septiembre de 2023, sometió a votación la propuesta, resultando dictaminada con el siguiente resultado.

A favor:

- D. Pablo Antuñano Colina, PSOE
- D. Gorka Linaza Sedano PSOE
- D. Eduardo Amor Gallastegui, Castro Verde

Abstención:

- D. José M.ª Liendo Cobo, Ciudadanos
- D. Alberto Martínez Portillo, Podemos.
- Dª Carla Urabayen de Andrés, PRC
- D Cristian Antuñano Sarmiento , PP
- D. Agustín Fernández Martínez , VOX"

(...) Tras el debate y votación que antecede, el Pleno, por 12 votos a favor (7 PSOE, 3 CastroVerde, 1 Ciudadanos, 1 Podemos), 5 votos en contra ( 4 PP, 1 Vox), y 2 abstenciones (PRC),  
**ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria con referencia INT/195/2023, números 23/2023 Y 24/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Tercero.** La modificación presupuestaria será ejecutiva una vez cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

**Cuarto.** Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



*Negociado*  
SEC.- SECRETARIA  
8.- MLD

SEC17110J

AYT/PLE/10/202

19-09-23 07:48

Y no habiendo otros asuntos a tratar comprendidos en el orden del día, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las 10 horas 45 minutos del día del encabezamiento, de todo lo que como Secretario certifico, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa, con las reservas del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debiendo remitirse copias en cumplimiento del art. 56 del la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VB°